

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican Resoluciones en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente. Indicándoles que contra dicha resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante esta Delegación Territorial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
78979703A	BADILLO FUENTES, CRISTINA	750-2015-1065-2
79016043A	FRIBERG SODERSTROM, BJORN INGERMAR	750-2015-0544-1
24750538P	GALLEGO CARRETERO, MANUEL	750-2015-4618-1
25094548H	GÁLVEZ RUIZ, MARÍA VICTORIA	750-2015-3112-2
58011870M	LUALI BAHIA, MOHAMED	750-2015-0586-1
X4179563A	MARINOVA NACHEVA, ANASTASIYA	750-2015-3169-1
24719337N	NIEL ROMÁN, ROSARIO	750-1996-4853-1
03178366Z	PONCE BENITO, ÁNGEL	750-2015-2783-1
X3838143H	TALEB ETHMANE, KHATTRI	750-2014-3103-1
44582405X	VILLA RODRÍGUEZ, ROSARIO	750-2015-0740-2

Málaga, 6 de octubre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»